EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Minería y Metalurgia, Ing. Dionisio Garzón Martínez, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciud de Ginebra ? Suiza del 5 al 12 de noviembre de 2005 a objeto de asistir a la Reunión Inaugural del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible a realizarse en el Palacio de las Naciones, con la colaboración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Minería y Metalurgia, al Ing. Waldo Medrano Vallejo, Viceministro de Minería y Metalurgia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cinco. **FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE,** Iván Avilés Mantilla.